

DECRETO N° **4177**

TEMUCO, **21 OCT 2014**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.853 de fecha 14 de Julio de 2014, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. **Jaime Alejandro Lagos Cofre**-

2.- La Carta de renuncia voluntaria emitida por el Sr. **Jaime Alejandro Lagos Cofre** de Fecha 20 de Agosto de 2014.

3.- Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 01 de Septiembre de 2014, el contrato de Prestación de Servicio Programas Comunitarios de fecha 10 de Julio de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. **Jaime Alejandro Lagos Cofre** Cédula de Identidad N°

2.- El departamento de Abastecimiento procederá a efectuar liberación de refrendación: 5262 por la suma de \$1.749...000 correspondientes al Centro de Costos 12.07.02 Ítem N° 21.04.004.207.002, Programa Vialidad Comunal. Dirección de Aseo.-

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

RSR/EPR

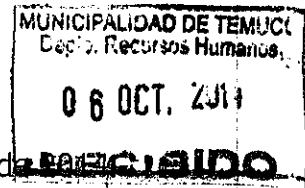
Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento Abastecimiento



DIRECCION JURIDICA

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004 207002
PRESUPUESTO VIGENTE	2.494.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	- 1.749.334
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	7568
	13-10-2014



En Temuco, 20 de agosto de 2014

**Sr.
Miguel Becker Alvear
Alcalde de Temuco.
Presente.**

Junto con saludarle, me dirijo a usted con la intención de presentar mi renuncia voluntaria al contrato de fecha 04 de julio de 2014 contraído entre el suscrito y la Municipalidad de Temuco, para la prestación de servicios como carpintero en el Programa Vialidad Comunal, Dependiente del Departamento de Operaciones.

Dicha renuncia corre a contar del 01 de septiembre de 2014, motivada por razones personales para iniciar una búsqueda de mejorar mis expectativas profesionales.

Quisiera agradecer, mediante su intermedio la buena disposición del personal de Municipalidad durante el periodo en el cual he sido parte de tan importante institución.

Del mismo modo, agradezco la oportunidad de formar parte del Departamento de Operaciones y contar con la disposición y consideraciones de mis superiores cuando fue necesario.

Quedando a vuestra disposición en un futuro cercano, se despide atentamente,


Jaime Lagos Cofre
RUT.

Al Depto. Operaciones



DECRETO N° 2853 /

TEMUCO, 14 JUL. 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 04 de julio de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) JAIME ALEJANDRO LAGOS COFRE

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dirección de Aseo.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de julio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JAIME ALEJANDRO LAGOS COFRE		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Carpintero Mueblista		
Función : Colaboración al Programa Vialidad Comunal en las siguientes funciones: Instalación armado y retiro de estructuras metalizas , mesones, paneles, techos, para stand de Ferias Artesanales en Plazas Teodoro Schmidt y Dagoberto Godoy, Patio de Comidas Estadio German Becker y Parque Estadio German Becker, Ferias Fiesta de Cerveza de Invierno, Feria Artesanal Fiestas Patrias, y Feria Costumbristas de Fiestas Patrias, Feria del Juguete , Feria de Navidad .Durante los meses de julio- Diciembre de 2014.-		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 444.000.- 5 cuotas de \$ 410.000.-		Monto Total: \$2.494.000.-
Periodo desde : 10 de julio de 2014		Hasta: 31 de diciembre de 2014
Imputación : 21.04.004.207.002		C.C:12.07.02

2014

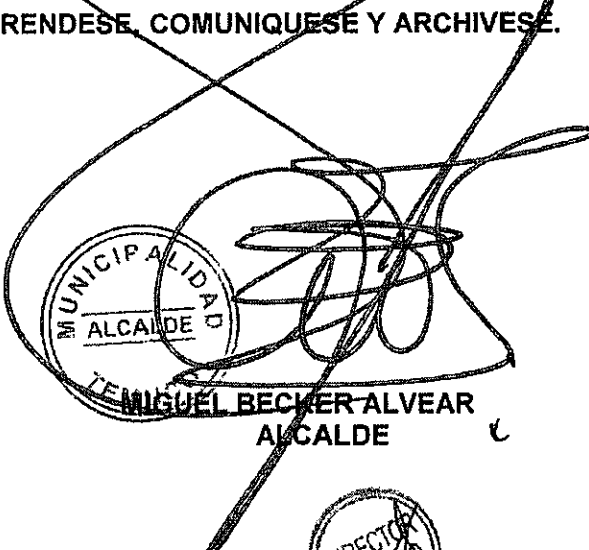



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.494.000.- (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicios a la Comunidad"
PROGRAMA: 07 "Vialidad Comunal"
ACTIVIDAD: 002 "Servicios y Gestión Comunitaria"
CENTRO DE COSTO: 12.07.02
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETERARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
RSR/OEW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE




REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004207002
PRESUPUESTO VIGENTE	23044000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	2494.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	1.257.576
REF.N	5262 1107114